

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14741 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria en funciones del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 13 de marzo de 2020, dictado en el procedimiento con número de autos 843/19 y N.IG. 03014-66-1-2019-0001692, se ha declarado en concurso al deudor don Samuel Quilez Marco con DNI 22.455.048-X,, domicilio en la calle Pablo Casals, n.º 2, piso 5.º, puerta B, de Novelda (Alicante)

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Cayetano Carmelo Sánchez Butrón, Abogado, DNI n.º 74195539T, domicilio en Plaza de los Luceros, 17, piso 9, pta. 1, 03004 Alicante, y dirección de correo electrónico cayetano.sanchez@sanchezbutron.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 1 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Solanot García.

ID: A200019999-1